



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 20 SET 1994

VISTO el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Quilmes celebrado el día 18 de Abril de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue puesto a consideración del Pleno del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes contando con la aprobación de sus miembros.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

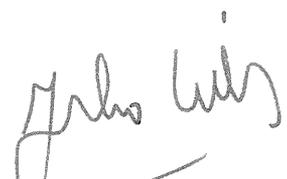
ARTICULO 1º.- Aprobar la firma del convenio celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Quilmes el día 18 de Abril de 1994 y que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 151/94


Lic. MARIO GREGO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



PRESIDENTE

CONVENIO ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO: UTILIZACION DE LOS LABORATORIOS DE FLORENCIO VARELA

Entre la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Quilmes en el marco del Convenio General suscripto entre ambas con fecha 28/8/93 se firma la presente Declaración de Utilización Conjunta de los Laboratorios de Florencio Varela.

Ambas partes declaran de común acuerdo que el desarrollo específico de las tareas a realizar en conjunto o por cada Universidad separadamente, dará lugar a resoluciones específicas en el ámbito de cada una de las Casas de Estudios.

En la ciudad de Quilmes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los (18) días del mes de .26.}... de 1994.-

Ing. Luis Julián Lima
Presidente
Universidad Nacional de
La Plata

Ing. Julio Manuel Villar
Rector
Universidad Nacional de
Quilmes